

**DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL CIUDADANO PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ RUBIO SÁNCHEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA Y, EN FORMA CONCURRENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DE BULGARIA Y LA REPÚBLICA DE CROACIA.**

Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace en favor del ciudadano PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ RUBIO SÁNCHEZ como, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Hungría, concurrente en Bulgaria y Croacia.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, Europa les fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace en favor del C. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ RUBIO SÁNCHEZ como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Hungría, con concurrencia ante la República de Bulgaria y la República de Croacia, para los efectos de la fracción III del artículo 89, en relación con la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, los miembros que integran estas Comisiones desean señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta presentada por el C. Pedro José González Rubio Sánchez, consta que nació el 29 de marzo de 1945 en la Ciudad de México D.F. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su curriculum vitae se establece que cursó los estudios en Relaciones Internacionales en la Facultad de ciencias Políticas y sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1970.

Al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha desempeñado como Jefe de Departamento de África, Asia y Oceanía, Subdirector General de la Dirección General de Asuntos Diplomáticos; Secretario Auxiliar en la Secretaría Particular del Secretario de Relaciones Exteriores; Subdirector General de la Dirección General para América Latina y el Caribe; Director General de Protocolo (en dos ocasiones).

En el exterior se ha desempeñado con diversos cargos en varias adscripciones tales como Segundo Secretario y Jefe de Cancillería en la Embajada de México en India; Primer Secretario y Jefe de Cancillería en Israel; Consejero y Jefe de Cancillería en Bélgica; Embajador en Belice; Embajador en India (en dos ocasiones); y Embajador en Indonesia.

En su Currículum Vitaese da cuenta de diversas actividades académicas tales como: Miembro fundador del Departamento de Humanidades y profesor en la Facultad de Ingeniería de la UNAM; asistente de profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; impartió el curso de "Protocolo y Ceremonial de Estado" en la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica; entre otras.

El Embajador designado presentó a las Comisiones dictaminadoras el Plan de Trabajo que propone desempeñar en caso de ser ratificado por esta Soberanía. En dicho plan el Embajador designado describe el contexto general de las relaciones con la República de Hungría así como las concurrencias de Bulgaria y Croacia.

En cuanto a la República de Hungría, el C. González Rubio Sánchez destaca como actividades en el ámbito político las siguientes:

- Promover la visita de Estado del Presidente de la República de Hungría, Dr. László Sólyom, o la visita oficial del Primer Ministro Ferenc Gyurcsány, una de las cuales podría realizarse en 2008 (en reciprocidad a la realizada por el Presidente Vicente Fox en 2004); así como la visita a México de la Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Kinga Göncz, en 2008.
- Fomentar visitas recíprocas de misiones parlamentarias para promover la "diplomacia parlamentaria", por lo que sería altamente deseable que en el Congreso Mexicano se propusiera la creación de un Grupo de Amistad México-Hungría.
- Seguimiento del diálogo y los compromisos establecidos a partir de la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México - Hungría, celebrada en la ciudad de México el 23 de marzo de 2007.
- La conclusión del Acuerdo de Cooperación Económica (ACE).
- Adoptar las acciones necesarias para continuar con las negociaciones del APPRI, con base en los resultados de la primera ronda de negociaciones, llevada a cabo el 30 y 31 de julio de 2007 en Budapest.
- Retomar las negociaciones del Convenio para Evitar la Doble Imposición.

En materia económica comercial destacan las siguientes acciones:

- Impulsar el mejor aprovechamiento del Acuerdo Global UE-México y, específicamente, el Tratado de Libre Comercio, difundiendo sus ventajas entre las comunidades empresariales de ambos países.
- Una vez firmado el Acuerdo de Cooperación Económica (ACE), aprovechar el impulso que éste dará a la colaboración entre PyMES de ambos países con objeto de promover el comercio y la inversión.
- Promover acciones prolongadas y constantes para lograr la venta de productos mexicanos con misiones conjuntas y recíprocas de empresarios de un mismo sector.
- Estimular la exportación de productos frutales y hortalizas tropicales mexicanos, para los cuales existe mercado potencial en Hungría.
- Apoyar a PROMEXICO en la promoción para la exportación de productos mexicanos producidos por las PyMES.

En los ámbitos educativo-cultural y científico-técnico plantea entre otras actividades las siguientes:

- Buscar alternativas de promoción de las becas escolares para intercambios de estudiantes entre Hungría y México, con el fin de evitar la subutilización de las mismas.
- Concretar la celebración (en Hungría) de la próxima Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en 2008.
- Impulsar en el marco de la Reunión de la Comisión Mixta, proyectos concretos para intercambios de especialistas y para llevar a cabo residencias artísticas, especialmente en las disciplinas de excelencia de este país (danza, música y cine)
- Propiciar la realización, en el mediano plazo, de la V Reunión de la Comisión de Cooperación Técnica y Científica.
- Relanzar la cooperación técnica y científica y estrechar los nexos existentes entre el CONACYT, la Academia de Ciencias de Hungría y el Comité Nacional para el Desarrollo Tecnológico de Hungría (OMFP).

Asimismo, en el plan de trabajo presentado por el Embajador designado Pedro González Rubio Sánchez, se da cuenta de las actividades que pretende desarrollar con las concurrencias de dicha adscripción. Así, en el caso de Bulgaria realizará la preparación de la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, establecido con el Memorándum firmado en Sofía, Bulgaria, el 1º de marzo de 2000; e Impulsar la negociación del proyecto propuesto por México, para la suscripción de un acuerdo para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.

En los ámbitos económico-comercial, educativo-cultural y científico-técnico plantea diversas acciones tales como impulsar el mejor aprovechamiento del Acuerdo Global México-UE y, específicamente, el Tratado de Libre Comercio, difundiendo sus ventajas entre las comunidades empresariales de ambos países; concluir las negociaciones del Acuerdo Interinstitucional en Materia de Cooperación Económica y Comercial con Bulgaria, el cual toma en consideración la actual membresía de este país a la Unión Europea; la celebración de la II Reunión de la Comisión Mixta del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica vigente entre los gobiernos de México y Bulgaria, a fin de redefinir el esquema de cooperación en dicha área; promover la constitución de un fondo de apoyo para el mantenimiento y la operación del Museo de la Gráfica Mexicana de Plovdiv, que tiene como acervo más de 1,000 obras gráficas de diversos artistas mexicanos del siglo XX que fueron donadas por el Gobierno de México a Bulgaria en 1982 con motivo del 1,300 aniversario del Estado búlgaro.

Finalmente en cuanto a la Relación con Croacia pretende desarrollar entre otras actividades las siguientes: Continuar explorando la posibilidad de establecer un Consulado Honorario o una oficina de representación diplomática en Zagreb, con el fin de fortalecer la presencia de México en Croacia; explorar la posibilidad de retomar la negociación de un Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre Croacia y México; organizar misiones comerciales recíprocas en colaboración con PROMEXICO y organizaciones empresariales; retomar las negociaciones del Convenio de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre México y Croacia; reiterar el interés en la negociación del Convenio Básico de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica.

Teniendo como antecedente el acuerdo tomado por la Honorable Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1982, para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, las Comisiones que suscriben, invitaron al C. Pedro José González Rubio Sánchez, a una entrevista en donde se conversó sobre la relación actual entre México y las Repúblicas de Hungría, Bulgaria y Croacia, se analizó su perfil para el cargo propuesto así como los puntos esenciales del programa de trabajo que desarrollará y las metas que se propone alcanzar de ser ratificado por el Pleno de esta Cámara.

En dicha entrevista, el C. González Rubio Sánchez, destacó la importancia de Hungría, señalando que es el país con la mayor captación de inversiones extranjeras desde 1990, destinadas principalmente a las industrias electro-electrónica, química y alimenticia y el sector servicios.

Asimismo, resumió las relaciones diplomáticas históricas de México con Hungría las cuales dijo, se remontan a 1901, cuando esta región era el corazón del Imperio Austro-Húngaro. Después de la Primera Guerra Mundial, los vínculos diplomáticos, por la sucesión de Estados, se mantuvieron con Hungría, teniendo la concurrencia nuestra representación diplomática en la República Italiana. Las relaciones entre ambos Estados fueron suspendidas más de tres décadas a partir de 1941. En 1974, se reestablecieron las relaciones y se abrió en suelo húngaro, por primera vez, la Embajada de México ante la República Popular de Hungría.

Comentó que en cuanto a las relaciones económicas y comerciales, entre los países de Europa centrooriental, y entre los nuevos miembros de la Unión Europea, Hungría es el principal socio de México en ambos rubros. Hungría es el 14vo. socio comercial de México en el marco de la Unión Europea, mientras que nuestro país es uno de los dos principales socios comerciales de Hungría en América Latina. Cabe señalar que la balanza comercial de nuestro país en esta relación es deficitaria.

En cuanto a las relaciones entre México y Bulgaria, señaló que a raíz de la suscripción, en 1938, de un Tratado de Amistad, que da pie al establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos Estados, mismas que estuvieron suspendidas entre 1941 y 1974, se ha procurado ir estrechándolas. En marzo de 2000, se acordó el establecimiento del Mecanismo de Consultas Políticas entre Cancillerías, celebrándose la primera reunión en febrero de 2002 en la Ciudad de México y la segunda en Sofía en abril de 2006, ocasión en la que se formalizó un Acuerdo Recíproco de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales de ambos países.

Finalmente por lo que respecta a Croacia, señaló que las relaciones con México, mismas que se establecieron en mayo de 1992, éstas se han mantenido a nivel de contactos de altos funcionarios, destacando sólo dos encuentros de los Cancilleres de ambos países en 1995 y 2001, que se dieron en el marco de la Asamblea General de la ONU.

Asimismo, una delegación parlamentaria mexicana viajó a Zagreb en 2002, para participar en la Conferencia de Presidentes de Parlamentos de países miembros y observadores del Consejo de Europa. Aún no se han suscrito acuerdos de índole alguna y sólo se ha explorado el interés por hacerlo en materia de comercio y cooperación económica.

Por lo anterior y con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de las Comisiones que suscriben hemos podido constatar que el ciudadano PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ RUBIO SÁNCHEZ reúne en su persona las cualidades y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Hungría y concurrentemente ante las Repúblicas de Bulgaria y Croacia, para el que fue designado por el Presidente de la República de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89. Asimismo posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

## DECRETO

ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la Fracción II del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ RUBIO SÁNCHEZ como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Hungría y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Bulgaria y la República de Croacia.

Sala de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores.- México D.F., a 17 de octubre del 2007.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA